

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO**A/31/04596 EG/oc. Información pública.****Solicitud de permeabilización de obstáculos en varias presas en Baztan**

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Gestión Ambiental de Navarra, SA.

Nombre del río o corriente: Río Bidasoa y Regata Aranea.

Término Municipal y Provincia: Baztan (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en la permeabilización de obstáculos en las presas de Kisua, Ikatzatea y Zubiberialdea situadas en el término municipal de Baztan (Navarra). Este proyecto se enmarca dentro del proyecto europeo LIFE KANTAURIBAI. Las actuaciones consisten principalmente en la demolición parcial de las presas mencionadas que se ubican en las siguientes coordenadas:

PRESA	COORD UTM - X	COORD UTM - Y
Kisua	623491	4783762
Ikatzatea	623064	4782290
Zubiberialdea	622435	4781478

Para la permeabilización de estos obstáculos están previstas actividades auxiliares de despeje y desbroce para la apertura de los accesos necesarios hasta las presas y la retirada de la fauna ictícola que pueda verse afectada por las obras antes del inicio de las obras.

Asimismo, tras la ejecución de las obras se llevarán a cabo tareas de estabilización de márgenes y de restauración del entorno que incluyen siembras y la distribución de vuelta al cauce de cantos rodados y otros materiales utilizados en la construcción de las presas.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Baztan, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 20 de septiembre de 2023.–El secretario general, p.d. la Jefa de Servicio, (Resolución de 13/12/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Noemí López Fernández.